



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

5.- DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

10L/JECT-0006

5.1.- Acuerdo de la Junta Electoral Central de 26 de abril de 2023, relativo a consulta sobre la asignación de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública (Expte. 293/1333).

Visto el escrito de la Junta Electoral Central, RE núm. 202322200000268, de 27 de abril de 2023, por el que se da traslado del acuerdo de dicha Junta de 26 de abril de 2023, relativo a consulta sobre la asignación de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública (Expte. 293/1333), la Junta Electoral de Canarias acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento y quedar enterada del escrito de referencia.

Segundo.- Trasladar este acuerdo y el acuerdo de la Junta Electoral Central a las Juntas Electorales Provinciales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**

ANEXO: Acuerdo de referencia.